



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 / Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

Año Académico 2025 "José Dionisio de Herrera"

Año Académico 2025 "José Dionisio de Herrera"

CIUDAD UNIVERSITARIA 18 DE FEBRERO DEL 2025

## CIRCULAR SEDP N°011-2025

SEÑORES (A):

CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, RECTORÍA, COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORIA INTERNA, ABOGADO (A) GENERAL, DECANOS(AS), SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERÍA GENERAL, DIRECTORES REGIONALES, DIRECTORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERAS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.  
PRESENTE

Estimados funcionarios:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) en cumplimiento a los artículos # 57, 59, 60 y 99 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC); comunica al personal Docente, Administrativo y de Servicio que labora en la UNAH con un salario igual o superior a L.40,000.00 (Cuarenta mil lempiras exactos) y demás empleados que administren, manejen fondos o bienes del Estado o que decidan sobre pagos o inversiones de fondos públicos, aunque su salario sea inferior a la base fijada por el TSC que están obligados a presentar Declaración Jurada de ingresos, activos y pasivos correspondiente al año 2025, siendo la fecha máxima de presentación el día miércoles 30 de abril del año 2025, que deberán cumplir lo siguiente:

1. La SEDP emitirá las respectivas constancias para la Declaración Jurada, mismas que estarán disponibles para su descarga a partir del día jueves 20 de febrero del año 2025 desde el siguiente enlace: <https://sirh.unah.edu.hn>
2. La Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos año 2025 requerida por el TSC, se realizará por medio de la plataforma de Sistema de Declaraciones Juradas en Línea (SDJL) desde el siguiente enlace: <https://www.tsc.gob.hn/index.php/sistema-para-la-declaracion-jurada-en-linea/> con las instrucciones enviadas por el TSC al correo electrónico personal proporcionado durante el proceso de enrolamiento en el año 2024.
3. A los empleados que no realizaron el proceso de enrolamiento durante el año 2024, podrán acceder a través de la plataforma <https://www.tsc.gob.hn/index.php/sistema-para-la-declaracion-jurada-en-linea/> e ingresar al Formulario de Auto Enrolamiento para el Sistema de Declaración Jurada en Línea.

"La Educación es la primera Necesidad de la República"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS | CIUDAD UNIVERSITARIA | TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS C.A. | [www.unah.edu.hn](http://www.unah.edu.hn)



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 / Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

Año Académico 2025 "José Dionisio de Herrera"

### Año Académico 2025 "José Dionisio de Herrera"

4. Deben remitir obligatoriamente copia de la constancia de Declaración Jurada extendida por el TSC en formato PDF, al sitio web <https://sirh.unah.edu.hn> o en físico al Centro de Documentación e Información (conocido como Sección de Expedientes) para adjuntar a su expediente laboral.
5. Para consultas relacionadas a la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos ante TSC, está disponible la siguiente dirección de correo electrónico: [constanciastsc@unah.edu.hn](mailto:constanciastsc@unah.edu.hn)

Es oportuno recordarles la responsabilidad de Declarar ante el Tribunal Superior de Cuentas dentro de los 30 días hábiles a:

- Ingresar al cargo o servicio publico
- Cesar en el cargo o servicio publico

Reiteramos tomar nota de esta circular para evitar la aplicación de sanciones de tipo económico a quienes incumplan con sus responsabilidades ciudadanas.

Atentamente;



**DR. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE PERSONAL

CC: Archivo JAR/AB

"La Educación es la primera Necesidad de la República"